

Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 351

2 de agosto de 2010

SUMARIO . Pág. 31735

SUMARIO

Páginas

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3897-I¹, P.E. 3898-I¹, P.E. 3899-I¹, P.E. 3900-I¹, P.E. 3901-I¹, P.E. 3902-I¹,
P.E. 3903-I¹, P.E. 3904-I¹, P.E. 3905-I¹, P.E. 3906-I¹, P.E. 3907-I¹, P.E. 3908-I¹,
P.E. 3909-I¹, P.E. 3910-I¹, P.E. 3911-I¹, P.E. 3912-I¹ y P.E. 3913-I¹.**

PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta
Escrita.

31740

Contestaciones

P.E. 3789-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta
Escrita formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández,
relativa a comedores públicos en centros escolares de la Comunidad,
publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 324, de 20 de mayo
de 2010.

31743

P.E. 3797-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta
Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal,
relativa a investigación anunciada por el Consejero de Sanidad sobre
la noticia de que una persona había ejercido como pediatra en centros
de salud y en el Hospital General Yagüe de la provincia de Burgos sin
haber acreditado esa especialidad, publicada en el Boletín Oficial de
estas Cortes, n.º 327, de 26 de mayo de 2010.

31756



Páginas

P.E. 3798-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a pacientes de la provincia de Burgos que recibieron asistencia sanitaria en otras provincias de la Comunidad y en otras Comunidades Autónomas durante el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de mayo de 2010.

31757

P.E. 3803-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a convenio de colaboración de Ayuntamientos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de mayo de 2010.

31758

P.E. 3806-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a proyectos de infraestructuras en las comarcas mineras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 2 de junio de 2010.

31770

P.E. 3811-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a enfermedad del nematodo del pino en los montes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

31772

P.E. 3812-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

31773

P.E. 3813-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Presidencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

31774



Páginas

P.E. 3814-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Administración Territorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

31775

P.E. 3815-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Interior y Justicia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

31776

P.E. 3816-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

31777

P.E. 3817-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Economía y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

31778

P.E. 3818-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

31779

P.E. 3819-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

31780



Páginas

P.E. 3820-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

31781

P.E. 3821-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

31782

P.E. 3822-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

31783

P.E. 3823-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

31784

P.E. 3824-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a gastos generados por la celebración del VI Congreso Nacional de Atención Sociosanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

31785

P.E. 3825-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a presupuesto destinado por EXCAL a la financiación de Iberwine, y a las actividades expresamente financiadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

31786



Páginas

P.E. 3828-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a número de jóvenes incorporados a la actividad agraria en cada uno de los últimos nueve años y en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

31788

P.E. 3829-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a explotaciones agrícolas y ganaderas existentes en cada una de las provincias de Castilla y León en los últimos nueve años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

31793

P.E. 3830-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a situación de la producción ecológica en Castilla y León en los distintos sectores y estratos en 2010 y en 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

31797

P.E. 3831-II

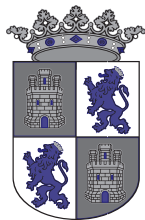
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a proyectos licitados y a proyectos adjudicados por la Consejería de Educación en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

31799

P.E. 3839-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a peticiones de nuevas titulaciones universitarias para la provincia de Soria entre los años 2004-2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

31801



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3897-I^a, P.E. 3898-I^a, P.E. 3899-I^a, P.E. 3900-I^a, P.E. 3901-I^a, P.E. 3902-I^a, P.E. 3903-I^a,
P.E. 3904-I^a, P.E. 3905-I^a, P.E. 3906-I^a, P.E. 3907-I^a, P.E. 3908-I^a, P.E. 3909-I^a, P.E. 3910-I^a,
P.E. 3911-I^a, P.E. 3912-I^a y P.E. 3913-I^a.**

*PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con
respuesta Escrita.*

PRESIDENCIA

La Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de julio de 2010, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más las contestaciones a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



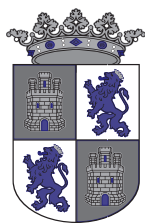
ANEXO

<i>P.E.</i>	<i>FORMULACIÓN</i>	<i>RELATIVA</i>	<i>BOLETÍN</i>
3897	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Octavio César Cantalejo Olmos	número de consultas registradas en la Oficina de Turismo de Segovia gestionada por la Junta de Castilla y León.	344, 06/07/2010
3898	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Miguel Sánchez Estévez	número de consultas registradas en la Oficina de Turismo de Salamanca gestionada por la Junta de Castilla y León.	344, 06/07/2010
3899	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Luz Martínez Seijo	número de consultas registradas en la Oficina de Turismo de Palencia gestionada por la Junta de Castilla y León.	344, 06/07/2010
3900	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Ángela Marqués Sánchez	número de consultas registradas en la Oficina de Turismo de León gestionada por la Junta de Castilla y León.	344, 06/07/2010
3901	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Miguel Sánchez Estévez	número de consultas registradas en la Oficina de Turismo de Ciudad Rodrigo gestionada por la Junta de Castilla y León.	344, 06/07/2010
3902	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Natalia López-Molina López	número de consultas registradas en la Oficina de Turismo de Burgos gestionada por la Junta de Castilla y León.	344, 06/07/2010
3903	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	número de consultas registradas en la Oficina de Turismo de Ávila gestionada por la Junta de Castilla y León.	344, 06/07/2010
3904	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	número de consultas registradas en la Oficina de Turismo de Zamora gestionada por la Junta de Castilla y León.	344, 06/07/2010
3905	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito	número de consultas registradas en la Oficina de Turismo de Soria gestionada por la Junta de Castilla y León.	344, 06/07/2010
3906	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Blanco Ortúñez	número de consultas registradas en la Oficina de Turismo de Valladolid gestionada por la Junta de Castilla y León.	344, 06/07/2010
3907	el Procurador D. Manuel Fuentes López	número de incendios y superficie quemada en la provincia de Zamora.	344, 06/07/2010
3908	el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz	retribuciones de los Altos Cargos de la Junta de Castilla y León.	344, 06/07/2010
3909	la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández	"Listas de Espera de Consultas Externas".	344, 06/07/2010
3910	la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal	horario de los Consultorios Locales de la Merindad de Valdivielso (Burgos).	344, 06/07/2010
3911	el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez	número de solicitudes para ingresar en residencias de mayores dependientes de la Junta de Castilla y León.	344, 06/07/2010



ANEXO

<i>P.E.</i>	<i>FORMULACIÓN</i>	<i>RELATIVA</i>	<i>BOLETÍN</i>
3912	la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal	número de vehículos oficiales de que dispone la Junta de Castilla y León en Burgos.	344, 06/07/2010
3913	los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez	proyectos que forman parte de Arquimilenios III.	344, 06/07/2010
3914	el Procurador D. Manuel Fuentes López	plazas de geriatras que ejercen sus servicios en la red de salud pública de la provincia de Zamora.	344, 06/07/2010



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3789-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a comedores públicos en centros escolares de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 324, de 20 de mayo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3789-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a comedores públicos en centros escolares de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 324, de 20 de mayo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta para respuesta Escrita, P.E./0703789, formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a comedores públicos en centros escolares de la Comunidad.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los **ANEXOS** que a continuación se detallan:

ANEXO I: Consejería de Sanidad.

ANEXO II: Consejería de Educación.

Valladolid, a 8 de julio de 2010.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
José Antonio de Santiago-Juárez López



ANEXO I

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Los presupuestos destinados a formación en materia de nutrición a educadores y padres de colegios públicos de Castilla y León incluidos en las convocatorias anuales de subvenciones para el curso 2008-2009 y 2009-2010 ascendieron a 219.539,28 €.

En el programa Perseo han participado, ya sea como centro de intervención o de control, 10 centros y 2500 alumnos de la Comunidad de Castilla y León, siendo la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición la responsable de realizar la evaluación, cuyos resultados todavía no han sido remitidos a esta Consejería.



ANEXO II: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la P.E./0703789 se manifiesta que la distribución por provincias en los años 2007, 2008 y 2009 de los alumnos usuarios del servicio de comedor escolar se recoge en el Anexo I que se adjunta. La relación de centros que utilizan el sistema de catering en la gestión del servicio de comedor escolar se recoge en el anexo II que se adjunta.

Por otro lado, las empresas concesionarias del servicio de comedor escolar con servicio de catering se recogen en la siguiente tabla. Dichas empresas prestarán este servicio por un periodo de 5 años, que comenzó en el inicio del curso 2008/09, prorrogable por otros 5 años.

PROVINCIA	EMPRESA
ÁVILA	ARAMARK, S.L.
BURGOS	IGMO, S.L. (Lotes 1 y 2)
LEÓN	DE CELIS, S.L. (Lote 1) PROCOLE (Lotes 2 y 3)
PALENCIA	SCAS, S.L. (Lote 1) SERUNIÓN, S.A. (Lote 2)
SALAMANCA	ARAMARK, S.L. (Lotes 1 y 2)
SEGOVIA	SERUNIÓN, S.A. (Lotes 1 y 2) ARAMARK, S.L. (Lote 3)
SORIA	ARAMARK, S.L.
VALLADOLID	SCAS, S.L. (Lote 1) SERUNIÓN, S.A. (Lote 2)
ZAMORA	UTE CLECE - GH DE LUZ (Lote 1) SERUNION, S.A. (Lote 2)

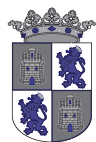


La prestación del servicio de comedor escolar se lleva a cabo mediante un *contrato de gestión de servicio público bajo la modalidad de concesión* formalizado con las empresas adjudicatarias del mismo. Los precios establecidos para los menús se especifican en la siguiente tabla:

PROVINCIA	EMPRESA	PRECIO COMENSAL HABITUAL	PRECIO COMENSAL ESPORÁDICO
ÁVILA	ARAMARK, S.L.	3,78 €	4,03 €
BURGOS	IGMO, S.L. (Lotes 1 y 2)	4,14 €	4,39 €
LEÓN	DE CELIS, S.L. (Lote 1)	4,36 €	4,61 €
	PROCOLE (Lotes 2 y 3)	4,36 €	4,61 €
PALENCIA	SCAS, S.L. (Lote 1)	4,10 €	4,35 €
	SERUNIÓN, S.A. (Lote 2)	4,04 €	4,29 €
SALAMANCA	ARAMARK, S.L. (Lotes 1 y 2)	4,46 €	4,71 €
SEGOVIA	SERUNIÓN, S.A. (Lotes 1 y 2)	3,35 €	3,60 €
	ARAMARK, S.L. (Lote 3)	3,35 €	3,60 €
SORIA	ARAMARK, S.L.	3,88 €	4,13 €
VALLADOLID	SCAS, S.L. (Lote 1)	4,00 €	4,25 €
	SERUNIÓN, S.A. (Lote 2)	4,00 €	4,25 €
ZAMORA	UTE CLECE - GH DE LUZ (Lote 1)	3,95 €	4,20 €
	SERUNION, S.A. (Lote 2)	3,95 €	4,20 €

Por otro lado, hay que indicar que existe una triple vía de supervisión y control de la calidad y adecuación de los menús escolares:

- ♦ *Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria:* la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario atribuye a la Consejería de Sanidad el control sanitario y la prevención de riesgos para la salud derivados del consumo de alimentos, concretamente a la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria que comprueba tres aspectos fundamentales en relación con la seguridad alimentaria:
 - ♦ la adecuación de las estructuras e instalaciones
 - ♦ el o los procesos relacionados con los alimentos que se llevan a cabo en la industria o establecimiento
 - ♦ la existencia de un sistema de autocontrol adecuado a la actividad y que permita al establecimiento la gestión de los riesgos sanitarios vinculados a su actividad alimentaria.



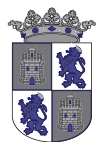
- ♦ *Departamento de Nutrición y Dietética, Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid:* para garantizar la calidad de los menús elaborados, Diplomados en Nutrición Humana y Dietética de este Departamento de la Universidad de Valladolid realizan visitas a los centros con el fin de comprobar el contenido dietético-nutricional de los menús escolares, el gramaje de los menús para evitar la obesidad, el grado de aceptación en la población escolar de los menús escolares elaborados y los diferentes procesos de elaboración en el sistema de línea fría.
- ♦ *Empresas adjudicatarias del servicio de comedor escolar:* los menús son elaborados por un Especialista en Nutrición y Dietética del Departamento de Calidad del concesionario. Los menús se programan teniendo en cuenta la edad y características de los escolares, la adecuación del aporte energético y nutricional, los alimentos propios de temporada, las características gastronómicas de la zona y las técnicas culinarias más adecuadas para garantizar la calidad dietético-nutricional, organoléptica e higiénico-sanitaria de los platos preparados.

El concesionario habrá de considerar los niños con necesidades alimentarias especiales, realizando en los menús de estos niños las adaptaciones y/o modificaciones adecuadas en función de las patologías o situaciones que lo requieran.

Los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación, Política Social y Deporte, junto con las Consejerías de Sanidad y Educación de seis Comunidades Autónomas, pusieron en marcha el **Programa PERSEO (Programa piloto escolar de referencia para la salud y el ejercicio, contra la obesidad)**. Su objetivo es promover la adquisición de hábitos alimentarios saludables y estimular la práctica de actividad física regular entre los escolares, para prevenir la aparición de obesidad y otras enfermedades.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León participa en el Programa PERSEO con las Consejerías de Educación y de Sanidad. La participación en este estudio es voluntaria tanto para los centros docentes seleccionados, como para los escolares o sus padres. En septiembre de 2007 la Consejería de Educación seleccionó diez centros en los que se desarrolla este programa, uno por provincia excepto Valladolid donde participan dos centros:

- ♦ *Centros de intervención:*
 1. CEIP El Pradillo (Ávila)
 2. CEIP San Claudio (León)
 3. CEIP Padre Claret (Palencia)
 4. CEIP Juan Jaén (Salamanca)
 5. CC San Juan Bautista de la Salle (Valladolid)



♦ *Centros de control:*

1. CC La Salle (Burgos)
2. CEIP Villalpando (Segovia)
3. CEIP Las Pedrizas (Soria)
4. CEIP Ponce de León (Valladolid)
5. CEIP Sancho II (Zamora)

La selección de los centros en los que se desarrolla el programa se realizó teniendo en cuenta los siguientes requisitos básicos:

1. Centros de línea 2, ubicados en las capitales de provincia.
2. Existencia de comedor escolar en el centro.
3. Proporcionalidad en la participación de centros públicos y concertados.

La obtención de los datos proporcionados por este Programa, su análisis y resultados no compete a la Consejería de Educación. Existe un primer informe de los resultados de la evaluación inicial relativos a participación, obesidad, actividad física y comedores escolares que está disponible en la página web del Programa:

<http://www.perseo.aesan.msc.es/es/index.shtml>

Con respecto al tema económico, en el desarrollo de este Programa no ha habido partida presupuestaria alguna destinada al mismo por lo que el mismo no ha supuesto gasto para la Consejería de Educación.

Al ser un Programa promovido por los Ministerios de Sanidad y Política Social y de Educación la continuidad del Programa PERSEO en nuestra Comunidad no depende de la Consejería de Educación.

**P.E./0703789****Anexo I****CURSO 2006/2007**

PROVINCIA	Nº DE COMEDORES	Nº DE COMENSALES
ÁVILA	29	2.030
BURGOS	68	6.179
LEÓN	99	5.918
PALENCIA	44	2.446
SALAMANCA	66	3.444
SEGOVIA	44	3.453
SORIA	29	2.005
VALLADOLID	45	3.673
ZAMORA	55	3.060
TOTAL	479	32.208

CURSO 2007/2008

PROVINCIA	Nº DE COMEDORES	Nº DE COMENSALES
ÁVILA	32	2.423
BURGOS	68	6.649
LEÓN	102	5.621
PALENCIA	44	2.674
SALAMANCA	67	3.866
SEGOVIA	45	3.855
SORIA	29	2.537
VALLADOLID	46	3.890
ZAMORA	55	3.258
TOTAL	488	34.773

CURSO 2008/2009

PROVINCIA	Nº DE COMEDORES	Nº DE COMENSALES
ÁVILA	35	2.313
BURGOS	68	6.978
LEÓN	105	5.400
PALENCIA	41	2.702



SALAMANCA	69	3.820
SEGOVIA	46	3.600
SORIA	29	2.271
VALLADOLID	50	4.950
ZAMORA	55	2.484
TOTAL	498	34.518

Anexo II

PROVINCIA	LOCALIDAD	TIPO CENTRO	NOMBRE CENTRO
ÁVILA	ÁVILA	CEIP	ARTURO DUPERIER
	ÁVILA	CEIP	CERVANTES
	ÁVILA	CEIP	COMUNEROS DE CASTILLA
	ÁVILA	CEIP	JUAN DE YEPES
	ÁVILA	CEIP	REINA FABIOLA DE BÉLGICA
	ÁVILA	CEIP	SAN ESTEBAN
	ÁVILA	CEIP	SAN PEDRO BAUTISTA
	ÁVILA	CEIP	SANTA TERESA
	ÁVILA	CEIP	SANTO TOMÁS
	CILLÁN	CRA	LA SIERRA
	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	CEIP	VICENTE ALEIXANDRE
	MOMBELTRÁN	CRA	EL BARRANCO (SAN ESTEBAN DEL VALLE)
	MUÑANA	CRA	FUENTEADAJA
	PIEDRALAVES	CEIP	SAN JUAN DE LA CRUZ
BURGOS (Lote 1)	BRIVIESCA	CEIP	DOÑA MENCIA DE VELASCO
	BURGOS	CEIP	ANTONIO MACHADO
	BURGOS	CEIP	FRANCISCO DE VITORIA
	BURGOS	CEIP	JUAN DE VALLEJO
	BURGOS	CEIP	JUECES DE CASTILLA
	BURGOS	CEIP	LOS VADILLOS
	ESCALADA	CEIP	SAN MIGUEL ARCANGEL
	FRIAS	CEIP	SAN FRANCISCO
	IBEAS DE JUARROS	CRA	IBEAS DE JUARROS
	MIRANDA DE EBRO	CEIP	ANDUVA
	MIRANDA DE EBRO	CEIP	LA CHARCA
	MIRANDA DE EBRO	CEIP	LAS MATILLAS
BURGOS (Lote 2)	ARANDA DE DUERO	CEIP	CASTILLA
	ARANDA DE DUERO	CEIP	FERNÁN GONZÁLEZ



LEÓN(Lote 1)	ARANDA DE DUERO	CEE	FUENTEMINAYA
	ARANDA DE DUERO	CEIP	SANTA MARÍA
	BURGOS	CEIP	MIGUEL DELIBES
	BURGOS	CEIP	RIBERA DEL VENA
	BURGOS	CEIP	RÍO ARLANZÓN
	BURGOS	CEIP	SAN PABLO
	BURGOS	CEIP	VENERABLES
	QUINTANADUEÑAS	CRA	CAMPOS DE CASTILLA
	QUINTANAR DE LA SIERRA	CEIP	VERA CRUZ
	VILLAGONZALO PEDERNALES	CRA	CAMPOS DE CASTILLA
	VILLALBILLA DE BURGOS	CRA	CAMPOS DE CASTILLA
	ASTORGA	CEIP	SANTA MARTA
	BEMBIBRE	CEIP	MENENDEZ PIDAL
	CAMPONARAYA	CP	SAN ILDEFONSO
	COLUMBRIANOS	CRA	ALBORADA
	CUATROVIENTOS	CEIP	JESUS MAESTRO
	DEHESAS	CEIP	LAS ALAMEDAS
	FABERO	CEIP	LA CORTINA
	FLORES DEL SIL	CEIP	FLORES DEL SIL
	LEON	CEIP	JAVIER
	PONFERRADA	CP	CAMPO DE LA CRUZ
	PONFERRADA	CEIP	COMPOSTILLA
	PONFERRADA	CEIP	LA PUEBLA
	PONFERRADA	CEIP	NAVALIEGOS
	PONFERRADA	CEIP	PEÑALBA
	PONFERRADA	CEIP	SAN ANTONIO
	PONFERRADA	CEIP	VALENTIN G ^a YEBRA
	PONFERRADA	CEIP	VIRGEN DE LA ENCINA
	SAN MIGUEL DE DUEÑAS	CEIP	SAN BERNARDO
LEÓN (Lote 2)	TORAL DE LOS VADOS	CEIP	MARIA L. UCIEDA GAVILANES
	TORRE DEL BIERZO	CEIP	SANTA BARBARA
	TREMOR DE ARRIBA	CRA	TREMOR DE ARRIBA
	TROBAJO DEL CERECEDO	CRA	CERECEDO
	LEON	CEIP	CERVANTES
	LEON	CEIP	LA PALOMERA
	LEON	CEIP	PUENTE CASTRO
	LEON	CEIP	QUEVEDO
	LEON	CEIP	SAN ISIDORO
	LORENZANA	CRA	MAESTRO EMILIO ALONSO



LEÓN (Lote 3)	NAVATEJERA	CRA	NAVATEJERA
	OLLEROS DE SABERO	CRA	SANTA BARBARA
	RIAÑO	CRA	RIAÑO
	VILLOBISPO DE LAS REGUERAS	CRA	NAVATEJERA
	ALIJA DEL INFANTADO	CRA	ALIJA DEL INFANTADO
	BAÑEZA, LA	CEIP	SAN JOSE DE CALASANZ
	CEMBRANOS	CRA	VILLACEDRE
	LEON	CEIP	A. GONZALEZ DE LAMA
	LEON	CEIP	ANTONIO VALBUENA
	LEON	CEIP	LA GRANJA
	LEON	CEIP	LUIS VIVES
	LEON	CEIP	SAN CLAUDIO
	LEON	CEIP	GUMERSINDO AZCARATE
	VILLADANGOS DEL PARAMO	CEIP	SANTIAGO APOSTOL
	VIRGEN DEL CAMINO LA	CEIP	CAMINO DE SANTIAGO
PALENCIA(Lote 1)	PALENCIA	CP	JUAN MENA DE LA CRUZ
	PALENCIA	CP	MARQUÉS DE SANTILLANA
	PALENCIA	CP	PADRE CLARET
	PALENCIA	CP	RAMÓN CARANDE Y TOVAR
	PALENCIA	CP	SOFIA TARTILÁN
	PALENCIA	CP	TELLO TÉLLEZ DE MENESES
	SAN SALVADOR DE CANTAMUDA	CP	CARLOS RUIZ
PALENCIA (Lote 2)	DUEÑAS	CP	REYES CATÓLICOS
	PALENCIA	CP	AVE MARÍA
	PALENCIA	CP	BLAS SIERRA
	PALENCIA	CP	CIUDAD DE BUENOS AIRES
	PALENCIA	CP	JORGE MANRIQUE
	PALENCIA	CP	MODESTO LA FUENTE
	PALENCIA	CP	PAN Y GUINDAS
	VENTA DE BAÑOS	CP	ÁNGEL ABIA
	VENTA DE BAÑOS	CP	FRANCISCO ARGOS
	VILLAMURIEL DE CERRATO	CP	GÓMEZ MANRIQUE
	VILLAMURIEL DE CERRATO	CP	PRADERA DE LA AGUILERA
SALAMANCA (Lote 1)	BEJAR	CP	FILIBERTO VILLALOBOS
	BEJAR	CP	LA ANTIGUA
	CABRERIZOS	CRA	LA FLECHA
	CALVARRASA DE ABAJO	CRA	LOS GIRASOLES
	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	CRA	LOS ARAPILES



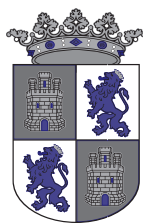
	LEDRA	CRA	LOS ROBLES
	MACOTERA	CEO	MIGUEL DELIBES
	PEDROSILLO EL RALO	CP	SAN ANDRÉS
	SALAMANCA	CP	ALFONSO X EL SABIO
	SALAMANCA	CP	BUENOS AIRES-G.MARTÍN
	SALAMANCA	CP	FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE
	SALAMANCA	CP	FILIBERTO VILLALOBOS
	SALAMANCA	CP	FRANCISCO DE VITORIA
	SALAMANCA	CP	GRAN CAPITÁN
	SALAMANCA	CP	JOSÉ HERRERO
	SALAMANCA	CP	JUAN DEL ENZINA
	SALAMANCA	CP	JUAN JAÉN
	STA.MARTA DE TORMES	CP	CARMEN MARTÍN GAITE
	STA.MARTA DE TORMES	CP	SAN BLAS
	VILLARES DE LA REINA	CRA	VILLARES DE LA REINA
SALAMANCA(Lote 2)	DOÑINOS	CRA	DOMINGO DE GUZMÁN
	LEDESMA	CP	Nª Sª DEL CARMEN
	MATILLA DE LOS CAÑOS	CRA	LOS CARRASCALES
	SALAMANCA	CP	EL ZURGUEN
	SALAMANCA	CP	LEÓN FELIPE
	SALAMANCA	CP	Nª Sª DE LA ASUNCION
	SALAMANCA	CP	NICOLÁS RODRIGUEZ ANICETO
	SALAMANCA	CP	PADRE MANJON
	SALAMANCA	CP	RUFINO BLANCO
	SALAMANCA	CP	SAN MATEO
	SALAMANCA	CP	SANTA CATALINA
	SALAMANCA	CP	SANTA TERESA
	SALAMANCA	CP	VILLAR Y MACÍAS
	SALAMANCA	CP	VIRGEN DE LA VEGA
	VILLAMAYOR DE ARMUÑA	CP	PIEDRA DE ARTE
SEGOVIA (Lote 1)	LA LOSA (OTERO DE HERREROS)	C.R.A.	EL ENCINAR
	PALAZUELOS DE ERESMA	C.R.A.	ATALAYA
	SEGOVIA	C.E.I.P.	CARLOS DE LECEA
	SEGOVIA	C.E.I.P.	DIEGO DE COLMENARES
	SEGOVIA	C.E.I.P.	DOMINGO SOTO
	VALVERDE DEL MAJANO	C.R.A.	LOS LLANOS
SEGOVIA (Lote 2)	NAVALMANZANO	C.E.I.P.	MIGUEL DE CERVANTES
	SEGOVIA	C.E.I.P.	FRAY JUAN DE LA CRUZ
	SEGOVIA	C.E.I.P.	NUEVA SEGOVIA



	SEGOVIA	C.E.I.P.	VILLALPANDO
VALLADOLID (Lote 1)	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	CEIP	CEIP MARGARITA SALAS
	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	CEIP	CEIP RAIMUNDO BLAS SAZ
	CABEZON DE PISUERGA	CEIP	CEIP MELQUIADES HIDALGO
	FUENSALDAÑA	CRA	ANA DE AUSTRIA (CIGALES)
	RENEDO (COMEDOR)	CRA	C.R.A. LA ESGUEVA (ESGUEVILLAS)
	SANTOVENIA DE PISUERGA	CEIP	NICOMEDES SANZ
	VALLADOLID	CEIP	CEIP CARDENAL MENDOZA
	VALLADOLID	CEIP	CEIP FRANCISCO PINO
	VALLADOLID	CEIP	CEIP MIGUEL DE CERVANTES
	VALLADOLID	CEIP	CEIP PABLO PICASSO
	VALLADOLID	CEIP	CEIP PARQUE ALAMEDA
	VALLADOLID	CEIP	CEIP PONCE DE LEON
	VALLADOLID	CEIP	CEIP PROF. TIERNO GALVAN
	VALLADOLID	CEIP	CEIP VICENTE ALEIXANDRE
	VALLADOLID	CEIP	FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS
	VILLANUBLA	CRA	CRA EL PARAMO
	ZARATAN (COMEDOR)	CRA	CRA EL PARAMO (VILLANUBLA)
VALLADOLID(Lote 2)	ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	CEIP	CEIP MIGUEL DELIBES
	BOECILLO	CEIP	SAN CRISTOBAL
	ISCAR	CEIP	CEIP ALVAR FAÑEZ
	LA CISTERNIGA	CEIP	CEIP FELIX C. LOMAS
	LA CISTERNIGA	CEIP	CEIP JOAQUÍN DIAZ
	LAGUNA DE DUERO	CEIP	CEIP LA LAGUNA
	LAGUNA DE DUERO	CEIP	CEIP LOS VALLES
	LAGUNA DE DUERO	CEIP	CEIP MIGUEL HERNANDEZ
	MOJADOS	CEIP	CEIP TIERRA DE PINARES
	VALLADOLID	CEIP	CEIP A. GARCIA QUINTANA
	VALLADOLID	CEIP	CEIP FEDERICO GARCIA LORCA
	VALLADOLID	CEIP	CEIP FRAY LUIS DE LEON
	VALLADOLID	CEIP	CEIP ISABEL LA CATOLICA
	VALLADOLID	CEIP	CEIP MARIA TERESA IÑIGO DE TORO
	VALLADOLID	CEIP	CEIP MARINA ESCOBAR
	VALLADOLID	CEIP	CEIP NTRA. SRA. DEL DUERO
	VALLADOLID	CEIP	MACIAS PICAVEA
ZAMORA (Lote 1)	BENAVENTE	CEIP	BUENOS AIRES
	BENAVENTE	CEIP	SAN ISIDRO
	TORO	CEIP	MAGDALENA ULLOA
	ZAMORA	CEIP	GONZALO DE BERCEO



ZAMORA	CEIP	JACINTO BENAVENTE
ZAMORA	CEIP	JOSE GALERA MORENO
ZAMORA	CEIP	JUAN XXIII
ZAMORA	CEIP	LA HISPANIDAD
ZAMORA	CEIP	LA VIÑA
ZAMORA	CEIP	MIGUEL DE CERVANTES
ZAMORA	CEIP	OBISPO NIETO
ZAMORA	CEIP	RIOMANZANAS
ZAMORA	CEIP	SAN JOSE CALASANZ



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3797-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a investigación anunciada por el Consejero de Sanidad sobre la noticia de que una persona había ejercido como pediatra en centros de salud y en el Hospital General Yagüe de la provincia de Burgos sin haber acreditado esa especialidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de mayo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3797-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a investigación anunciada por el Consejero de Sanidad sobre la noticia de que una persona había ejercido como pediatra en centros de salud y en el Hospital General Yagüe de la provincia de Burgos sin haber acreditado esa especialidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de mayo de 2010. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0703797-I, formulada por D.^a Consuelo Villar Irazabal, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la investigación realizada de los servicios prestados por una persona como pediatra en Burgos.

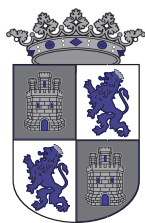
En la contestación a la Pregunta Oral núm. P.O.P. 0700502-I, debatida en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, el día 24 de marzo de 2010, se puso de manifiesto que el facultativo objeto de la pregunta, no había sido contratado por el Hospital General Yagüe de Burgos.

Ante la denuncia aparecida, se inició una investigación donde se señaló la falta de coordinación entre el Servicio de Personal, Dirección y los Servicios del Hospital, a la hora de formalizar los contratos de facultativos del Hospital.

Fruto de ello, se ha elaborado un Protocolo de contratación, con la finalidad de reforzar la coordinación entre el Servicio de Personal y el resto de los Servicios, para asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos y para evitar que puedan producirse estas situaciones.

Valladolid, 12 de julio de 2010

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3798-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a pacientes de la provincia de Burgos que recibieron asistencia sanitaria en otras provincias de la Comunidad y en otras Comunidades Autónomas durante el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de mayo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3798-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a pacientes de la provincia de Burgos que recibieron asistencia sanitaria en otras provincias de la Comunidad y en otras Comunidades Autónomas durante el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de mayo de 2010.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

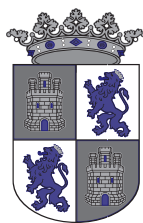
Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0703798-I, formulada por D.ª Consuelo Villar Irazábal, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre pacientes de la provincia de Burgos derivados para asistencia sanitaria.

La puesta en funcionamiento progresiva de la base de datos SIFCO (Sistema de Información del Fondo de Cohesión), recoge de forma parcial y en algún caso duplicada con la base de datos CCNN (Canalización de Pacientes a Centros Nacionales) utilizada hasta 2009 en nuestra Comunidad. Los pacientes recogidos en SIFCO en 2009, con las limitaciones aludidas se elevan a 609, mientras que en ese mismo año se derivaron 110 pacientes a otros Centros sanitarios públicos de la Comunidad.

Las cantidades abonadas a cada paciente derivado como ayuda por desplazamiento, manutención y alojamiento son las establecidas en la normativa reguladora de estos conceptos, y las cantidades abonadas por servicios concertados a centros privados para todo tipo de conciertos de diagnóstico y tratamiento asciende a 14.963.912 €.

Valladolid, 8 de julio de 2010

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3803-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a convenio de colaboración de Ayuntamientos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de mayo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3803-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a convenio de colaboración de Ayuntamientos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de mayo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio de 2010.

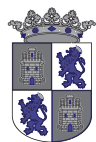
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703803, formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenio de colaboración con Ayuntamientos de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que la lucha contra el desempleo y la creación de puestos de trabajo son considerados objetivos prioritarios del Gobierno Regional.

Las estrategias y políticas de desarrollo y empleo acordadas por la Unión Europea aconsejan centrar los esfuerzos en la dinamización de las economías locales, a través de planes y programas que permitan facilitar la permanencia de la población en su propio entorno, así como la integración laboral de aquellos colectivos con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

El análisis territorial de nuestra Comunidad viene a poner de manifiesto la necesidad de actuar en el restablecimiento de un mínimo equilibrio poblacional que complemente las políticas económicas de solidaridad territorial, entre las que debe seguir teniendo una especial relevancia el apoyo al empleo local.



El IV Plan Regional de Empleo de Castilla y León 2007-2010 fija, como objetivo prioritario de los poderes públicos, el estímulo de la actividad laboral creando puestos de trabajo y luchando contra el desempleo.

En el año 2009 se ha producido un fuerte incremento del desempleo, consecuencia lógica de la importante ralentización económica en la mayor parte de los sectores productivos. Es por ello que todas las Administraciones Públicas concentraron esfuerzos en orden a movilizar los recursos financieros necesarios para promocionar un conjunto de actividades con el objetivo principal de dinamizar la creación de empleo. En este sentido, procede destacar la aprobación del Programa de concesión directa de subvenciones a municipios de más de 1.000 habitantes para financiar contrataciones temporales de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, así como el Plan de Convergencia, que si bien tienen carácter coyuntural, han servido para dinamizar las economías locales.

Este programa se dirige a los puntos de intervención prioritaria en materia de empleo detectados en nuestra Comunidad. Estos proyectos de creación de empleo se van a desarrollar en 267 municipios, un 12% del total, en los que se concentra casi el 87% de los trabajadores desempleados de Castilla y León.

Los criterios de carácter objetivo de distribución han sido el número de habitantes y de parados de los municipios beneficiarios, junto a factores de cohesión territorial. Se acompaña en anexo la relación de entidades locales beneficiarias e importes asignados.

Valladolid, 7 de julio de 2010

El Consejero,
Tomás Villanueva Rodríguez



ANEXO

AVILA	
ENTIDADES BENEFICIARIAS	IMPORTE (€)
ADRADA, LA	33.153,12
ARENAL, EL	10.223,01
ARENAS DE SAN PEDRO	72.211,05
AREVALO	78.843,42
AVILA	561.935,07
BARCO DE AVILA, EL	21.947,49
BARRACO, EL	18.535,68
BURGOHONDO	12.082,05
CANDELEDA	50.104,80
CASAVIEJA	18.081,18
CEBREROS	37.607,04
HOYO DE PINARES, EL	29.344,95
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	19.908,36
MOMBELTRAN	11.794,50
NAVALUENGA	19.704,60
NAVAS DEL MARQUES, LAS	62.639,37
PEDRO BERNARDO	7.852,59
PIEDRAHITA	17.302,32
PIEDRALAVES	26.406,36
SOTILLO DE LA ADRADA	54.077,94
TIEMBLO, EL	55.745,10
TOTAL	1.219.500,00



BURGOS	
ENTIDADES BENEFICIARIAS	IMPORTE (€)
ARANDA DE DUERO	350.000,00
ARCOS	15.970,01
BELORADO	29.799,25
BRIVIESCA	159.894,06
BURGOS	1.000.000,00
CARDEÑADIJO	15.970,01
CONDADO DE TREVIÑO	15.410,27
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	36.318,14
HUERTA DE REY	16.113,74
IBEAS DE JUARROS	17.263,58
LERMA	46.161,70
MEDINA DE POMAR	119.481,57
MELGAR DE FERNAMENTAL	26.221,17
MIRANDA DE EBRO	350.000,00
OÑA	14.691,62
PRADOLUENGO	20.099,43
QUINTANAR DE LA SIERRA	40.307,52
ROA	44.580,67
SALAS DE LOS INFANTES	32.060,17
SASAMON	12.143,23
TRESPADERNE	16.257,47
VALLE DE MENA	57.730,01
VALLE DE TOBALINA	15.682,55
VILLADIEGO	16.991,30
VILLAGONZALO PEDERNALES	20.386,89
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	94.836,71
MERINDAD DE RIO UBIERNA	15.414,98
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	39.013,95
TOTAL	2.638.800,00



LEON	
ENTIDADES BENEFICIARIAS	IMPORTE (€)
ASTORGA	102.131,23
BAÑEZA, LA	96.171,48
BEMBIBRE	55.256,62
BENAVIDES	21.970,26
BOÑAR	15.484,99
BUSTILLO DEL PARAMO	8.330,85
CABAÑAS RARAS	11.979,18
CACABELOS	53.628,98
CAMPONARAYA	34.860,37
CARRACEDELO	31.416,16
CARRIZO	17.856,09
CASTROCALBON	8.938,67
CASTROPODAME	15.261,21
CISTIERNA	30.098,03
CONGOSTO	14.187,55
CORULLON	8.351,55
CUADROS	8.047,40
CUBILLOS DEL SIL	14.936,85
CHOZAS DE ABAJO	18.849,87
FABERO	50.001,34
FOLGOSO DE LA RIBERA	9.425,21
GARRAFE DE TORIO	8.838,09
GRADEFES	7.440,07
HOSPITAL DE ORBIGO	8.027,19
IGÜEÑA	10.236,11
LAGUNA DE NEGRILLOS	8.675,91
LEON	1.000.000,00
MANSILLA DE LAS MULAS	15.160,63
MATALLANA DE TORIO	10.236,11
ONZONILLA	13.031,59
PALACIOS DEL SIL	9.425,21
PARAMO DEL SIL	12.627,90
POLA DE GORDON, LA	30.646,17
PONFERRADA	630.862,95
PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	14.187,55
ROBLA, LA	35.571,24
SABERO	11.147,04
SAHAGUN	19.722,92



LEON (Continuación)	
ENTIDADES BENEFICIARIAS	IMPORTE (€)
SAN ANDRES DEL RABANEDO	256.456,93
SAN JUSTO DE LA VEGA	14.166,85
SANTA ELENA DE JAMUZ	9.587,39
SANTA MARIA DEL PARAMO	23.267,70
SANTA MARINA DEL REY	13.741,92
SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	15.160,63
SARIEGOS	29.796,84
SOTO DE LA VEGA	12.444,48
TORENO	32.327,64
TORRE DEL BIERZO	19.498,59
TURCIA	7.944,34
VALDEFRESNO	14.736,24
VALDEPOLO	9.162,45
VALDERAS	13.255,38
VALDERRUEDA	6.546,87
VALDEVIMBRE	7.440,07
VALENCIA DE DON JUAN	40.740,79
VALVERDE DE LA VIRGEN	55.716,07
VEGA DE ESPINAREDA	19.174,23
VEGAS DEL CONDADO	7.519,95
VILLABLINO	86.262,21
VILLADANGOS DEL PARAMO	8.351,55
VILLADECANES	17.290,22
VILLAFRANCA DEL BIERZO	26.308,22
VILLAMAÑAN	9.749,57
VILLAQUILAMBRE	138.088,44
VILLAREJO DE ORBIGO	23.754,24
VILLASABARIEGO	8.268,70
VILLATURIEL	14.087,52
VILLAMANIN	7.033,40
TOTAL	3.420.900,00



PALENCIA	
ENTIDADES BENEFICIARIAS	IMPORTE (€)
AGUILAR DE CAMPOO	59.548,41
ALAR DEL REY	8.175,06
ASTUDILLO	7.236,99
BALTANAS	8.083,44
VENTA DE BAÑOS	56.331,90
BARRUELO DE SANTULLAN	11.313,90
CARRION DE LOS CONDES	16.557,48
CERVERA DE PISUERGA	18.210,78
DUEÑAS	25.929,99
GRIJOTA	12.290,04
GUARDO	67.472,10
HERRERA DE PISUERGA	18.810,27
MAGAZ DE PISUERGA	7.423,11
PALENCIA	679.109,31
PAREDES DE NAVA	17.213,40
SALDAÑA	24.991,92
SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	9.077,94
TORQUEMADA	8.231,49
VELILLA DEL RIO CARRION	13.397,40
VILLADA	7.067,70
VILLALOBON	8.908,65
VILLAMURIEL DE CERRATO	48.652,29
OSORNO LA MAYOR	9.866,43
TOTAL	1.143.900,00



SALAMANCA	
ENTIDADES BENEFICIARIAS	IMPORTE (€)
ALBA DE TORMES	79.973,44
ALBERCA, LA	9.976,17
ALDEADAVILA DE LA RIBERA	16.681,12
ALDEATEJADA	19.056,41
BEJAR	250.062,24
CABRERIZOS	40.557,93
CALVARRASA DE ABAJO	18.092,33
CANTALAPIEDRA	15.476,02
CANTALPINO	13.559,80
CARBAJOSA DE LA SAGRADA	81.299,05
CASTELLANOS DE MORISCOS	19.658,96
CIUDAD RODRIGO	223.827,54
DOÑINOS DE SALAMANCA	22.904,03
FUENTE DE SAN ESTEBAN, LA	16.801,63
FUENTES DE OÑORO	16.319,59
GUIJUELO	69.714,27
LEDESMA	29.259,39
LUMBRALES	23.518,52
MACOTERA	15.005,92
MONTERUBIO DE LA ARMUÑA	12.592,48
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	107.063,65
SALAMANCA	1.000.000,00
SANTA MARTA DE TORMES	226.358,25
TERRADILLOS	65.435,35
VILLAMAYOR	85.499,46
VILLARES DE LA REINA	74.835,13
VILLORIA	19.658,97
VITIGUDINO	44.012,35
TOTAL	2.617.200,00



SEGOVIA	
ENTIDADES BENEFICIARIAS	IMPORTE (€)
AYLLON	9.058,95
CANTALEJO	32.838,93
CANTIMPALOS	12.586,59
CARBONERO EL MAYOR	19.521,00
COCA	16.684,83
CUELLAR	86.764,23
ESPINAR, EL	85.928,22
LASTRILLA, LA	25.727,22
MONZONCILLO	13.742,46
NAVA DE LA ASUNCION	29.498,49
NAVALMANZANO	11.367,54
NAVAS DE ORO	11.399,13
OTERO DE HERREROS	8.446,86
PALAZUELOS DE ERESMA	35.222,13
RIAZA	18.940,50
SAN ILDEFONSO	44.768,79
SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	8.702,37
SEGOVIA	475.699,68
SEPULVEDA	8.304,30
TORRECABALLEROS	9.143,46
TUREGANO	8.063,82
VILLACASTIN	13.573,44
SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	24.717,06
TOTAL	1.010.700,00



SORIA	
ENTIDADES BENEFICIARIAS	IMPORTE (€)
AGREDA	23.401,35
ALMAZAN	47.482,29
ARCOS DE JALON	11.961,54
BERLANGA DE DUERO	5.238,81
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	42.162,66
COVALEDA	15.232,41
DURUELO DE LA SIERRA	8.534,25
GOLMAYO	13.291,74
OLVEGA	27.411,57
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	22.150,89
SAN LEONARDO DE YAGÜE	18.454,95
SORIA	309.240,36
VINUESA	7.137,18
TOTAL	551.700,00

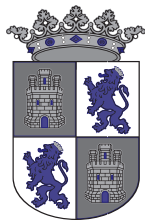


VALLADOLID	
ENTIDADES BENEFICIARIAS	IMPORTE (€)
ALAEJOS	27.495,88
ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	57.490,94
ARROYO DE LA ENCOMIENDA	202.872,16
BOECILLO	46.987,44
CABEZON DE PISUERGA	69.031,42
CAMPASPERO	12.655,00
CARPIO	20.672,85
CIGALES	87.036,57
CISTERNIGA	138.753,37
FRESNO EL VIEJO	27.483,97
FUENSALDAÑA	28.736,23
ISCAR	157.269,38
LAGUNA DE DUERO	350.000,00
MATAPOZUELOS	15.929,96
MAYORGA	26.491,29
MEDINA DEL CAMPO	350.000,00
MEDINA DE RIOSECO	94.277,02
MOJADOS	62.233,83
MONTEMAYOR DE PILILLA	15.512,54
NAVA DEL REY	41.143,56
OLMEDO	82.470,39
PEDRAJA DE PORTILLO, LA	23.360,64
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	79.365,18
PEÑAFIEL	108.322,02
PORTILLO	38.481,20
QUINTANILLA DE ONESIMO	14.077,01
RENEDO DE ESGUEVA	46.127,16
RUEDA	26.674,57
SANTOVENIA DE PISUERGA	77.512,22
SECA, LA	15.929,96
SERRADA	16.347,38
SIMANCAS	76.753,69
TORDESILLAS	209.953,42
TRASPINEDO	17.991,63
TUDELA DE DUERO	180.238,04
VALDESTILLAS	37.412,21
VALLADOLID	1.000.000,00
VIANA DE CEGA	31.240,75
VILLABRAGIMA	13.868,29



VALLADOLID (Continuación)	
ENTIDADES BENEFICIARIAS	IMPORTE (€)
VILLALON DE CAMPOS	33.288,89
VILLANUBLA	36.185,39
VILLANUEVA DE DUERO	25.617,49
ZARATAN	85.209,06
TOTAL	4.108.500,00

ZAMORA	
ENTIDADES BENEFICIARIAS	IMPORTE (€)
ALCAÑICES	9.854,55
BENAVENTE	227.154,15
BERMILLO DE SAYAGO	9.696,96
CORESES	13.331,34
CORRALES	10.503,36
FERMOSELLE	15.022,26
FUENTESAUCO	19.851,21
GALENDE	13.294,53
MORALEJA DEL VINO	16.915,68
MORALES DEL VINO	25.066,08
MORALES DE TORO	11.627,19
PUEBLA DE SANABRIA	13.801,23
SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍÑAS	14.683,50
SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA	13.572,90
SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	9.395,01
TORO	103.977,45
TRABAZOS	7.546,50
VILLALPANDO	13.462,47
VILLARALBO	20.310,75
ZAMORA	719.732,88
TOTAL	1.288.800,00



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3806-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a proyectos de infraestructuras en las comarcas mineras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 2 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3806-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a proyectos de infraestructuras en las comarcas mineras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 2 de junio de 2010. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703806, formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas durante el mes de abril en relación con los proyectos de infraestructuras derivados del pasado y actual plan del carbón.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, durante el mes de abril de 2010, se han enviado al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRCM), los siguientes proyectos:

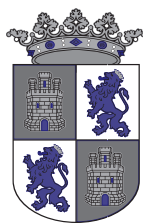
CONSEJERÍA	ACTUACION	MUNICIPIO	PROVINCIA	CUANTÍA	ENVÍO A IRMC
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Centro de Día, 1º y 2ª fase	TORRE DEL BIERZO	LEÓN	850.000	05/04/2010
CULTURA Y TURISMO	Poblados Castreños	VILLABLINO	LEON	1.000.000	14/04/2010
CULTURA Y TURISMO	Pabellón deportivo cubierto, 2ª fase	FOLGOSO DE LA RIBERA	LEON	447.128	14/04/2010
FOMENTO	Sustitución de la cubierta y reforma del antiguo ferial, 2ª fase	CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA	362.447	15/04/2010

En relación a los proyectos a desarrollar en las Comarcas Mineras, durante el mes de abril de 2010, no ha iniciado ni finalizado su ejecución ningún proyecto de infraestructuras en las referidas comarcas.

Valladolid, 7 de julio de 2010

El Consejero

Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3811-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a enfermedad del nematodo del pino en los montes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3811-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a enfermedad del nematodo del pino en los montes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703811, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al nematodo del pino.

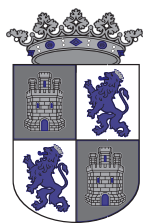
En cuanto a la primera y segunda pregunta, no se ha confirmado la presencia del nematodo en los montes de nuestra Comunidad. El único caso confirmado es en Cáceres.

La Junta de Castilla y León contempla las previsiones del Plan de Contingencia de España y de Castilla y León que incluyen medidas en montes, industrias y fronteras con Portugal.

Valladolid, 5 de julio de 2010

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3812-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3812-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703812, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente.

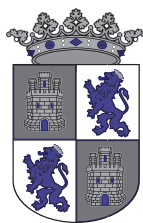
La Junta de Castilla y León, el pasado 24 de mayo, ante el anuncio del Gobierno de la Nación de proceder en las próximas fechas a rebajar el techo del déficit de las Comunidades Autónomas, comunicaba la realización de un análisis del conjunto de subvenciones con el objetivo de priorizarlas y lograr una reducción en su cuantía global en torno al diez por ciento.

Las subvenciones gestionadas por la Consejería de Medio Ambiente, se ajustarán a ese objetivo, teniendo en cuenta su estado de tramitación y la cuantía resultante se conocerá a través de la publicación de la concesión en el Boletín Oficial de Castilla y León, y a través de las comunicaciones periódicas que se efectúen en las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 24 de junio de 2010

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3813-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Presidencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3813-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Presidencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703813, formulada por los Procuradores Jorge Félix Alonso Díez y Pascual Felipe Fernández Suárez.

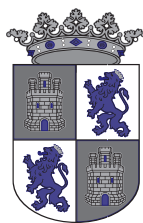
En contestación a la cuestión planteada por Sus Señorías en la P.E./0703813 señalada, relativa a la reducción de subvenciones, se indica lo siguiente:

La Junta de Castilla y León, el pasado 24 de mayo de 2010, ante el anuncio del Gobierno de la Nación de proceder en las próximas fechas a rebajar el techo del déficit de las Comunidades Autónomas, comunicaba la realización de un análisis del conjunto de subvenciones con el objetivo de priorizarlas y lograr una reducción en su cuantía global en torno al diez por ciento.

Las subvenciones gestionadas por la Consejería de la Presidencia se ajustarán a ese objetivo teniendo en cuenta su estado de tramitación, y la cuantía resultante se conocerá a través de la publicación de la concesión en el Boletín Oficial de Castilla y León y a través de las comunicaciones periódicas que se efectúan en las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, a 23 de junio de 2010

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA
José Antonio de Santiago-Juárez López



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3814-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Administración Territorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3814-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Administración Territorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la P.E. 0703814, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones a recortar por la Consejería de Administración Autonómica.

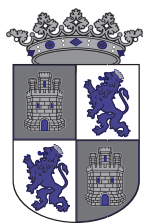
En relación con la cuestión planteada por Sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

La Junta de Castilla y León, el pasado 24 de mayo, ante el anuncio del Gobierno de la Nación de proceder en las próximas fechas a rebajar el techo del déficit de las Comunidades Autónomas, comunicaba la realización de un análisis del conjunto de subvenciones con el objetivo de priorizarlas y lograr una reducción en su cuantía global en torno al diez por ciento.

Las subvenciones gestionadas por la Consejería de Administración Autonómica se ajustarán a ese objetivo, teniendo en cuenta su estado de tramitación, y la cuantía resultante se conocerá a través de la publicación de la concesión en el Boletín Oficial de Castilla y León, y a través de las comunicaciones periódicas que se efectúen en las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 12 de julio de 2010

LA CONSEJERA,
Fdo.: Isabel Alonso Sánchez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3815-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Interior y Justicia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3815-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Interior y Justicia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703815, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al recorte del 10% en las cuantías destinadas a subvenciones.

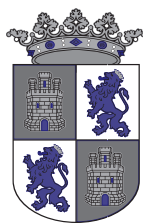
En relación con la cuestión planteada por Sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

La Junta de Castilla y León, el pasado 24 de mayo, ante el anuncio del Gobierno de la Nación de proceder en las próximas fechas a rebajar el techo del déficit de las Comunidades Autónomas, comunicaba la realización de un análisis del conjunto de subvenciones con el objetivo de priorizarlas y lograr una reducción en su cuantía global en torno al diez por ciento.

Las subvenciones gestionadas por la Consejería de Interior y Justicia se ajustarán a ese objetivo, teniendo en cuenta su estado de tramitación y la cuantía resultante se conocerá a través de la publicación de la concesión en el Boletín Oficial de Castilla y León, y a través de las comunicaciones periódicas que se efectúen en las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 23 de julio de 2010

EL CONSEJERO
ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3816-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3816-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703816 formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “subvenciones que se van a recortar en la Consejería de Hacienda”.

En relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

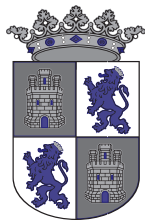
La Junta de Castilla y León, el pasado 24 de mayo, ante el anuncio del Gobierno de la Nación de proceder en las próximas fechas a rebajar el techo del déficit de las Comunidades Autónomas, comunicaba la realización de un análisis del conjunto de subvenciones con el objetivo de priorizarlas y lograr una reducción en su cuantía global en torno al diez por ciento.

Las subvenciones gestionadas por la Consejería de Hacienda se ajustarán a ese objetivo, teniendo en cuenta su estado de tramitación, y la cuantía resultante se conocerá a través de la publicación de la concesión en el Boletín Oficial de Castilla y León y a través de las comunicaciones periódicas que se efectúen en las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 24 de junio de 2010

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3817-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Economía y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3817-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Economía y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

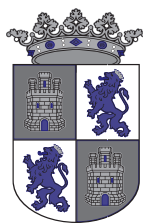
Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703817, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones que se van a recortar en la Consejería de Economía y Empleo.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, el pasado 24 de mayo, ante el anuncio del Gobierno de la Nación de proceder en las próximas fechas a rebajar el techo del déficit de las Comunidades Autónomas, la Junta de Castilla y León comunicaba la realización de un análisis del conjunto de subvenciones con el objetivo de priorizarlas y lograr una reducción, en su cuantía global, en torno al diez por ciento.

Las subvenciones gestionadas por la Consejería de Economía y Empleo, teniendo en cuenta su estado de tramitación, se ajustarán a ese objetivo y la cuantía resultante se conocerá a través de la publicación de la concesión en el Boletín Oficial de Castilla y León, y a través de las comunicaciones periódicas que se efectúen en las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 7 de julio de 2010

El Consejero
Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3818-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3818-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

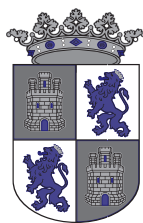
Contestación a la Pregunta Escrita número 3818, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Fomento.

La Junta de Castilla y León, el pasado 24 de mayo, ante el anuncio del Gobierno de la Nación de proceder en las próximas fechas a rebajar el techo del déficit de las Comunidades Autónomas, comunicaba la realización de un análisis del conjunto de subvenciones con el objetivo de priorizarlas y lograr una reducción en su cuantía global en torno al diez por ciento.

Las subvenciones gestionadas por la Consejería de Fomento se ajustarán a ese objetivo, teniendo en cuenta su estado de tramitación y la cuantía resultante se conocerá a través de la publicación de la concesión en el Boletín Oficial de Castilla y León, y a través de las comunicaciones periódicas que se efectúen en las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 24 de junio de 2010.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Antonio Silván Rodríguez.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3819-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3819-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0703819 formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las subvenciones que va a recortar la Consejería de Agricultura y Ganadería.

En relación con la cuestión planteada por Sus Señorías en la pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

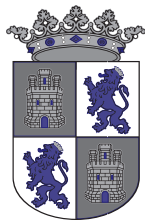
La Junta de Castilla y León, el pasado 24 de mayo, ante el anuncio del Gobierno de la Nación de proceder en las próximas fechas a rebajar el techo del déficit de las Comunidades Autónomas, comunicaba la realización de un análisis del conjunto de subvenciones con el objetivo de priorizarlas y lograr una reducción en su cuantía global en torno al diez por ciento.

Las subvenciones gestionadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería se ajustarán a ese objetivo, teniendo en cuenta su estado de tramitación y la cuantía resultante se conocerá a través de la publicación de la concesión en el Boletín Oficial de Castilla y León, y a través de las comunicaciones periódicas que se efectúen en las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, a 23 de junio de 2010.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3820-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3820-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0703820-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvenciones que serán recortadas en la Consejería de Sanidad.

En relación con la cuestión planteada por Sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

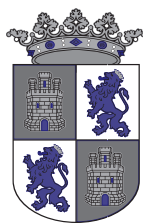
La Junta de Castilla y León, el pasado 24 de mayo, ante el anuncio del Gobierno de la Nación de proceder en las próximas fechas a rebajar el techo del déficit de las Comunidades Autónomas, comunicaba la realización de un análisis del conjunto de subvenciones con el objetivo de priorizarlas y lograr una reducción en su cuantía global en torno al diez por ciento.

Las subvenciones gestionadas por la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud se ajustarán a ese objetivo, teniendo en cuenta su estado de tramitación y la cuantía resultante se conocerá a través de la publicación de la concesión en el Boletín Oficial de Castilla y León, y a través de las comunicaciones periódicas que se efectúen en las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 1 de julio de 2010

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3821-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3821-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3821-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las subvenciones que va a recortar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

En relación con la cuestión planteada por Sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

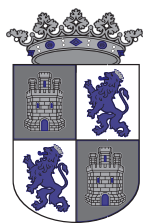
La Junta de Castilla y León, el pasado 24 de mayo, ante el anuncio del Gobierno de la Nación de proceder en las próximas fechas a rebajar el techo del déficit de las Comunidades Autónomas, comunicaba la realización de un análisis del conjunto de subvenciones con el objetivo de priorizarlas y lograr una reducción en su cuantía global en torno al diez por ciento.

Las subvenciones gestionadas por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se ajustarán a ese objetivo, teniendo en cuenta su estado de tramitación y la cuantía resultante se conocerá a través de la publicación de la concesión en el Boletín Oficial de Castilla y León, y a través de las comunicaciones periódicas que se efectúen en las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, a 23 de junio 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3822-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3822-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Respuesta a la P.E./0703822, formulada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y don Pascual Felipe Fernández Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuantía de las subvenciones que serán convocadas por la Consejería de Educación.

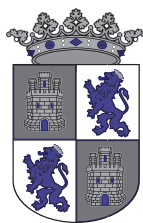
En respuesta a la P.E./0703822 se manifiesta que el pasado día 24 de mayo de 2010, ante el anuncio del Gobierno de la Nación de que procederá a tomar medidas para rebajar el techo del déficit de las Comunidades Autónomas, la Junta de Castilla y León comunicó la realización de un necesario análisis del conjunto de subvenciones con el objetivo de priorizarlas y de lograr una reducción del diez por ciento de su cuantía global.

Las subvenciones gestionadas por la Consejería de Educación se ajustarán a ese objetivo, teniendo en cuenta su estado de tramitación. La cuantía resultante se conocerá a través de la publicación de las respectivas concesiones en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como mediante las comunicaciones periódicas que se efectúen en las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 30 de junio de 2010

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3823-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3823-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703823, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Cultura y Turismo.

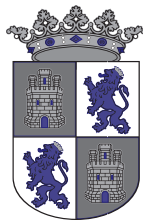
En relación con la cuestión planteada por Sus Señorías en la pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

La Junta de Castilla y León, el pasado 24 de mayo, ante el anuncio del Gobierno de la Nación de proceder en las próximas fechas a rebajar el techo del déficit de las Comunidades Autónomas, comunicaba la realización de un análisis del conjunto de subvenciones con el objetivo de priorizarlas y lograr una reducción en su cuantía global en torno al diez por ciento.

Las subvenciones gestionadas por la Consejería de Cultura y Turismo se ajustarán a ese objetivo, teniendo en cuenta su estado de tramitación y la cuantía resultante se conocerá a través de la publicación de la concesión en el Boletín Oficial de Castilla y León, y a través de las comunicaciones periódicas que se efectúen en las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 24 de junio de 2010.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3824-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a gastos generados por la celebración del VI Congreso Nacional de Atención Sociosanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3824-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a gastos generados por la celebración del VI Congreso Nacional de Atención Sociosanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 331, de 8 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

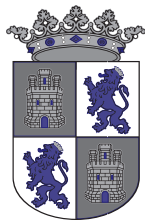
Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0703824-I, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre gastos generados por la organización del Congreso Nacional de Atención Sociosanitaria, celebrado en Zamora.

El IV Congreso Nacional de Atención Sociosanitaria, celebrado en Zamora los días 26 al 28 de mayo de 2010, se ha financiado en su totalidad mediante el patrocinio y esponsorización de las empresas y entidades colaboradoras, sin que haya supuesto coste para la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 23 de julio de 2010

El CONSEJERO,

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3825-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a presupuesto destinado por EXCAL a la financiación de Iberwine, y a las actividades expresamente financiadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3825-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a presupuesto destinado por EXCAL a la financiación de Iberwine, y a las actividades expresamente financiadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703825, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presupuesto destinado por EXCAL a la financiación de Iberwine y a las actividades expresamente financiadas.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que la participación de ADE Internacional EXCAL en la feria Iberwine se enmarcó en el programa de consolidación de ventas que se viene desarrollando con el objetivo de apoyar a las empresas regionales en el aumento de sus exportaciones. La estrategia para alcanzar este objetivo es la de trabajar con los canales de distribución, clientes y potenciales clientes de las empresas castellano y leonesas, utilizando las misiones inversas como uno de los instrumentos en el desarrollo de dicha estrategia. Mediante estas misiones los compradores internacionales visitan a las empresas, bien en certámenes sectoriales o en las propias instalaciones.

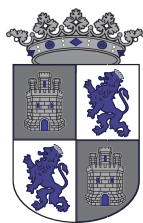
Para la feria Iberwine, celebrada el pasado mes de mayo, ADE Internacional EXCAL, con un presupuesto de treinta y cinco mil euros, organizó una misión inversa que estuvo presente en la feria y conoció in situ los vinos producidos por las bodegas



regionales. La delegación integrada por treinta importadores procedentes de catorce países tuvo la oportunidad de conocer el potencial vitivinícola regional en general y los vinos de su interés en particular, con la finalidad de su introducción o consolidación en sus mercados de origen.

Valladolid, 7 de julio de 2010

El Consejero,
Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3828-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a número de jóvenes incorporados a la actividad agraria en cada uno de los últimos nueve años y en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3828-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a número de jóvenes incorporados a la actividad agraria en cada uno de los últimos nueve años y en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



Contestación a la Pregunta Escrita PE/0703828 formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántos jóvenes se han incorporado a la actividad agraria en cada uno de los últimos 9 años y en cada una de las provincias de Castilla y León, indicando cuántos de estos jóvenes en cada uno de esos años son varones y cuántos son mujeres.

En los cuadros que se exponen a continuación se da respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada:

AÑO 2001	Nº TOTAL JÓVENES INCORPORADOS A LA ACTIVIDAD AGRARIA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Ávila	41	4	45
Burgos	38	4	42
León	50	8	58
Palencia	100	10	110
Salamanca	80	8	88
Segovia	11	8	19
Soria	17	1	18
Valladolid	71	6	77
Zamora	60	5	65
Total	468	54	522

AÑO 2002	Nº TOTAL JÓVENES INCORPORADOS A LA ACTIVIDAD AGRARIA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Ávila	52	5	57
Burgos	15	8	23
León	31	6	37
Palencia	46	6	52
Salamanca	50	15	65
Segovia	25	1	26
Soria	26	3	29
Valladolid	34	0	34
Zamora	64	9	73
Total	343	53	396



AÑO 2003	Nº TOTAL JÓVENES INCORPORADOS A LA ACTIVIDAD AGRARIA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Ávila	55	3	58
Burgos	35	7	42
León	64	8	72
Palencia	48	11	59
Salamanca	81	10	91
Segovia	20	4	24
Soria	15	0	15
Valladolid	72	10	82
Zamora	75	7	82
Total	465	60	525

AÑO 2004	Nº TOTAL JÓVENES INCORPORADOS A LA ACTIVIDAD AGRARIA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Ávila	33	5	38
Burgos	22	5	27
León	54	11	65
Palencia	46	11	57
Salamanca	67	15	82
Segovia	21	1	22
Soria	7	1	8
Valladolid	61	18	79
Zamora	73	14	87
Total	384	81	465

AÑO 2005	Nº TOTAL JÓVENES INCORPORADOS A LA ACTIVIDAD AGRARIA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Ávila	39	20	59
Burgos	22	7	29
León	37	15	52
Palencia	34	13	47
Salamanca	51	10	61
Segovia	21	4	25
Soria	15	2	17
Valladolid	45	9	54
Zamora	68	17	85
Total	332	97	429



AÑO 2006	Nº TOTAL JÓVENES INCORPORADOS A LA ACTIVIDAD AGRARIA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Ávila	27	8	35
Burgos	27	9	36
León	62	13	75
Palencia	40	9	49
Salamanca	51	11	62
Segovia	17	5	22
Soria	11	0	11
Valladolid	55	11	66
Zamora	65	14	79
Total	355	80	435

AÑO 2007	Nº TOTAL JÓVENES INCORPORADOS A LA ACTIVIDAD AGRARIA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Ávila	22	13	35
Burgos	19	6	25
León	20	10	30
Palencia	31	20	51
Salamanca	53	12	65
Segovia	17	0	17
Soria	16	3	19
Valladolid	46	8	54
Zamora	50	13	63
Total	274	85	359

AÑO 2008	Nº TOTAL JÓVENES INCORPORADOS A LA ACTIVIDAD AGRARIA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Ávila	28	3	31
Burgos	48	8	56
León	37	9	46
Palencia	43	12	55
Salamanca	64	19	83
Segovia	15	7	22
Soria	17	3	20
Valladolid	46	7	53
Zamora	48	9	57
Total	346	77	423

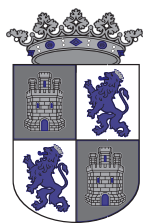


AÑO 2009	Nº TOTAL JÓVENES INCORPORADOS A LA ACTIVIDAD AGRARIA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Ávila	32	19	51
Burgos	33	9	42
León	46	14	60
Palencia	40	5	45
Salamanca	47	20	67
Segovia	22	6	28
Soria	14	0	14
Valladolid	38	14	52
Zamora	53	14	67
Total	325	101	426

Valladolid, a 23 de junio de 2010

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3829-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a explotaciones agrícolas y ganaderas existentes en cada una de las provincias de Castilla y León en los últimos nueve años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3829-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a explotaciones agrícolas y ganaderas existentes en cada una de las provincias de Castilla y León en los últimos nueve años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0703829, formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de explotaciones agrícolas y ganaderas que ha habido en cada una de las provincias de Castilla y León en los últimos 9 años y al número de explotaciones de ovino, caprino, vacuno, equino, avícolas y de conejos que ha habido en cada una de las provincias de Castilla y León en los últimos 9 años.

- **Respecto a la primera cuestión planteada en la pregunta escrita “Cuántas explotaciones agrícolas y ganaderas ha habido en cada una de las provincias de Castilla y León en los últimos 9 años”.**

Le informo que no existe ninguna normativa estatal que establezca la obligación, por parte de las Comunidades Autónomas, de llevar un Registro Oficial de explotaciones agrícolas y ganaderas.

No tenemos conocimiento de que exista un Registro Oficial de explotaciones agrícolas y ganaderas en alguna de las Comunidades Autónomas del Reino de España.



- **Respecto a la segunda de las cuestiones planteadas “*Cuántas explotaciones de ovino, caprino, vacuno, equino, avícolas y de conejos ha habido en cada una de las provincias de Castilla y León en los últimos 9 años*”.**

Le informo que el Registro de explotaciones ganaderas (REGA) fue creado mediante Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro General de explotaciones ganaderas.

Por tanto los datos solicitados a este respecto en la pregunta escrita solamente pueden facilitarse a partir del año 2005, de la forma que se expone en el anejo que se adjunta.

Valladolid, a 23 de junio de 2010.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

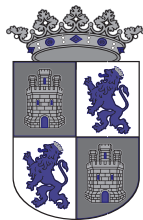


A N E J O

Número de explotaciones ganaderas en Castilla y León.							
ESPECIE	PROVINCIA	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
Bovino	Ávila	3.883	3.961	4.038	4.083	3.619	3.640
	Burgos	1.376	1.393	1.401	1.418	1.209	1.193
	León	3.479	3.506	3.539	3.566	2.672	2.696
	Palencia	1.089	1.097	1.112	1.115	832	835
	Salamanca	7.582	7.646	7.727	7.789	6.782	6.820
	Segovia	2.048	2.107	2.154	2.174	1.801	1.835
	Soria	359	371	379	382	328	332
	Valladolid	675	687	694	698	564	565
	Zamora	1.946	1.967	2.002	2.017	1.644	1.584
	CyL	22.437	22.735	23.046	23.242	19.451	19.500
Ovino Caprino	Ávila	1.161	1.244	1.323	1.378	1.280	1.293
	Burgos	890	981	1.063	1.082	981	975
	León	1.568	1.803	1.869	1.887	1.794	1.779
	Palencia	871	882	895	903	824	801
	Salamanca	2.039	2.123	2.258	2.313	2.253	2.254
	Segovia	928	965	1.002	1.019	967	966
	Soria	682	691	703	712	654	628
	Valladolid	873	906	917	922	840	819
	Zamora	2.036	2.110	2.160	2.187	2.042	1.933
	CyL	11.048	11.705	12.190	12.403	11.635	11.448
Equino	Ávila	875	1.176	1.602	1.737	1.864	2.033
	Burgos	80	245	388	443	552	640
	León	494	670	827	889	924	967
	Palencia	80	97	123	135	145	172
	Salamanca	948	1.249	1.539	1.640	1.736	1.985
	Segovia	147	206	375	453	530	568
	Soria	84	101	121	132	138	149
	Valladolid	43	56	72	75	75	85
	Zamora	657	1.010	1.164	1.208	1.154	1.197
	CyL	3.408	4.810	6.211	6.712	7.118	7.796
Gallinas	Ávila	51	67	72	77	66	74
	Burgos	64	81	91	93	93	98
	León	127	137	143	146	145	144
	Palencia	12	15	15	15	17	17
	Salamanca	46	52	52	56	59	64
	Segovia	133	142	142	143	138	142
	Soria	12	17	17	17	18	18
	Valladolid	125	133	135	136	127	123
	Zamora	41	112	143	145	134	131
	CyL	611	756	810	828	797	811



Número de explotaciones ganaderas en Castilla y León.							
ESPECIE	PROVINCIA	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
Conejos	Ávila	7	12	13	14	8	10
	Burgos	25	27	32	33	17	17
	León	71	78	86	88	85	85
	Palencia	14	14	16	16	16	14
	Salamanca	28	31	31	34	28	29
	Segovia	40	42	42	42	40	40
	Soria	17	18	19	19	15	15
	Valladolid	16	19	21	22	16	16
	Zamora	34	35	42	44	35	35
	CyL	252	276	302	312	260	261



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3830-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a situación de la producción ecológica en Castilla y León en los distintos sectores y estratos en 2010 y en 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3830-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a situación de la producción ecológica en Castilla y León en los distintos sectores y estratos en 2010 y en 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



Contestación a la Pregunta Escrita PE/0703830 formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la actuación de la producción ecológica en Castilla y León en el año 2009 y en el año 2010.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo que los datos de la situación de la producción ecológica en Castilla y León en los años 2009 y 2010 son los que se relacionan a continuación:

	AÑO 2009	Año 2010
• Número de PRODUCTORES de agricultura ecológica.	334	370
• Número de ELABORADORES de productos ecológicos.	105	107
• Número de COMERCIALIZADORES de productos ecológicos.	1	1
• SUPERFICIE de Agricultura Ecológica (Has)	22.127	26.700
• Número de EXPLOTACIONES GANADERAS en las que se practica la producción ecológica.	39	39
• Número de ACTIVIDADES INDUSTRIALES en las que se realiza la producción ecológica.	106	108

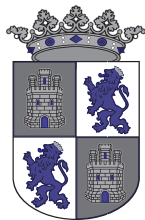
Los datos del año 2009, referidos a fecha 31 de diciembre de 2009, se han obtenido del Registro del Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León.

Los datos del año 2010, referidos a fecha 19 de abril de 2010, proceden de los datos facilitados en el último Comité de Calificación del Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León.

Valladolid, a 23 de junio de 2010.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3831-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a proyectos licitados y a proyectos adjudicados por la Consejería de Educación en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3831-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a proyectos licitados y a proyectos adjudicados por la Consejería de Educación en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Respuesta a la P.E./0703831, formulada por el Procurador don Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre proyectos licitados en la provincia de Soria durante el año 2009 por la Consejería de Educación.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0703831, se manifiesta en primer lugar, que durante el ejercicio 2009 fueron licitados y adjudicados por esta Consejería de Educación los siguientes proyectos:

- Ampliación de espacios en el C.R.A. "Valle Almarza" (plazo de ejecución de 6 meses).
- Construcción de gimnasio en el I.E.S. "Virgen del Espino" (plazo de ejecución de 15 meses).
- Dirección Facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de ampliación del C.E.I.P. de Golmayo (plazo de ejecución de 8 meses).
- Redacción del proyecto y ejecución de la obra de ampliación del C.E.I.P. de Golmayo (plazo de ejecución de 8 meses).



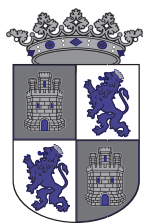
En segundo lugar, que durante el ejercicio 2009 fueron adjudicados por esta Consejería de Educación los siguientes proyectos:

- Redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de construcción de la E.O.I. de Soria.

Valladolid, 6 de julio de 2010

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3839-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a peticiones de nuevas titulaciones universitarias para la provincia de Soria entre los años 2004-2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3839-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a peticiones de nuevas titulaciones universitarias para la provincia de Soria entre los años 2004-2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0703839, formulada por el Procurador don Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la petición de nuevas titulaciones universitarias para la provincia de Soria entre los años 2004-2008.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0703839, se manifiesta que entre los años 2004 y 2008 esta Consejería de Educación no ha realizado ninguna petición a la Universidad de Valladolid en relación con la implantación de nuevas titulaciones universitarias en la provincia de Soria. Como en otros asuntos, en éste también se ha mantenido el máximo respeto hacia la autonomía universitaria.

Valladolid, 6 de julio de 2010

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero.